

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público

Enero-marzo de 2022

(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	1,695,038.0	1,715,738.5	20,700.5
Ingresos del gobierno federal	1,289,072.6	1,335,621.7	46,549.1
Tributarios	1,122,348.1	1,120,917.6	-1,430.5
Impuesto sobre la renta	638,670.7	703,905.1	65,234.4
Impuesto al valor agregado	329,647.2	291,667.8	-37,979.4
Impuesto especial sobre producción y servicios	117,315.7	75,029.6	-42,286.1
IEPS gasolinas	64,246.1	20,783.9	-43,462.2
Artículo 2o., fracción I, inciso D) ^{2/} .	57,125.6	13,851.7	-43,273.9
Artículo 2o-A.	7,120.5	6,932.2	-188.3
Tabacos labrados	17,382.8	17,181.0	-201.8
Bebidas alcohólicas	6,435.0	6,992.6	557.6
Cerveza	9,831.7	10,691.3	859.6
Juegos y sorteos	704.4	743.8	39.4
Telecomunicaciones	1,816.3	1,656.9	-159.4
Bebidas energizantes	51.8	92.3	40.5
Bebidas saborizadas	7,484.5	7,450.7	-33.8
Alimentos no básicos	7,377.4	7,484.2	106.8
Plaguicidas	500.8	435.2	-65.6
Combustibles fósiles	1,484.9	1,517.8	32.9
Impuesto a la importación	17,794.0	22,630.8	4,836.8
Otros impuestos	18,920.5	27,684.2	8,763.7
No tributarios	166,724.5	214,704.1	47,979.6
Derechos	23,351.8	52,580.8	29,229.0
Productos	2,771.2	2,783.1	11.9
Aprovechamientos	48,862.3	35,879.9	-12,982.4
Contribución de mejoras	0.0	0.0	0.0
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	91,739.2	123,460.2	31,721.0
Ingresos de organismos y empresas	405,965.4	380,116.8	-25,848.6
PEMEX	194,117.7	164,487.9	-29,629.8
CFE	95,470.6	90,247.7	-5,222.9
IMSS	105,500.1	115,556.0	10,055.9
ISSSTE	10,877.0	9,825.2	-1,051.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1_/ Publicado en el D.O.F. el 3 de diciembre de 2021.

2_/ No incluye disminución por el estímulo complementario al IEPS de combustibles otorgado mediante el Decreto Presidencial del 4 de marzo de 2022.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Ingresos del Sector Público (Actividad Petrolera y No Petrolera) Enero-marzo de 2022 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	1,695,038.0	1,715,738.5	20,700.5
Petrolero	285,871.0	289,253.0	3,382.0
Gobierno Federal	91,753.3	124,765.2	33,011.9
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	91,739.2	123,460.2	31,721.0
ISR de contratistas y asignatarios	14.1	1,305.0	1,290.9
Pemex	194,117.7	164,487.9	-29,629.8
No petrolero	1,409,167.0	1,426,485.5	17,318.5
Gobierno federal	1,197,319.3	1,210,856.5	13,537.2
Tributarios	1,122,334.0	1,119,612.6	-2,721.4
Impuesto sobre la renta	638,656.6	702,600.2	63,943.6
Impuesto al valor agregado	329,647.2	291,667.8	-37,979.4
Impuesto especial sobre producción y servicios	117,315.7	75,029.6	-42,286.1
Impuesto a la importación	17,794.0	22,630.8	4,836.8
Otros impuestos	18,920.5	27,684.2	8,763.7
No tributarios	74,985.3	91,243.9	16,258.6
Derechos	23,351.8	52,580.8	29,229.0
Aprovechamientos	48,862.3	35,879.9	-12,982.4
Otros ingresos	2,771.2	2,783.1	11.9
Ingresos de organismos y empresas	211,847.7	215,629.0	3,781.3
CFE	95,470.6	90,247.7	-5,222.9
IMSS	105,500.1	115,556.0	10,055.9
ISSSTE	10,877.0	9,825.2	-1,051.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. el 3 de diciembre de 2021.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	703,905.1
Personas morales ^{1/}	400,526.4
Personas físicas	15,569.1
Retenciones a residentes en el extranjero	24,187.7
Retenciones por salarios	263,621.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

Recaudación del Gobierno Federal por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente Enero-marzo de 2022 (Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	1,335,621.7	1,297,152.7	13,720.6	24,748.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,577.7	1,234.6	90.0	253.0
Minería	152,724.5	152,728.7	34.8	-38.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	14,161.1	14,213.0	12.8	-64.8
Construcción	38,939.6	37,625.5	1,080.1	234.0
Industrias manufactureras	128,378.6	127,172.8	1,041.0	164.9
Comercio al por mayor	89,165.5	87,723.0	1,295.1	147.4
Comercio al por menor	65,663.4	62,172.0	2,988.3	503.1
Transportes, correos y almacenamiento	48,563.5	47,436.7	902.2	224.6
Información en medios masivos	54,040.9	53,786.3	177.9	76.7
Servicios financieros y de seguros	104,841.7	104,422.8	52.8	366.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	43,105.6	37,316.6	1,387.6	4,401.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	65,530.8	56,877.9	1,439.3	7,213.6
Dirección de corporativos y empresas	19,421.7	19,396.1	0.5	25.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	54,157.2	52,717.1	744.4	695.8
Servicios educativos	27,856.9	27,708.0	57.8	91.0
Servicios de salud y de asistencia social	35,834.3	34,991.1	190.0	653.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,566.0	5,337.0	86.9	142.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	16,366.5	15,502.3	751.3	112.9
Otros servicios excepto actividades de gobierno	9,908.5	8,693.3	860.9	354.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	61,179.9	61,134.6	34.4	10.8
Otros	36,848.9	27,174.3	492.6	9,182.1
Otros Auxiliares	261,789.1	261,789.1	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional) Enero-marzo de 2022 (Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	152,724.5	14,445.9	24,590.9	-12,161.6	9.0	0.0	0.0	2,007.6	138,278.6
Extracción de petróleo y gas. ^{3/}	122,595.1	-1,364.9	3,794.4	-6,735.2	0.0	0.0	0.0	1,576.0	123,959.9
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados	30,129.4	15,810.8	20,796.4	-5,426.3	9.0	0.0	0.0	431.7	14,318.6

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye IEEH, ISEDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

3./ Incluye la recaudación del sector Minería reportada por las ADR's y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Derechos a la Minería

Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Minería	13,775.4
Concesiones y asignaciones mineras (Arts. 263 de la LFD)	1,304.1
Derecho especial sobre minería (Art. 268 de la LFD)	11,470.6
Derecho adicional sobre minería (Art. 269 de la LFD)	22.9
Derecho extraordinario sobre minería (Art. 270 de la LFD)	977.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye la totalidad de derechos de minería recaudados en el periodo, independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen los contribuyentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información del Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente

Enero-marzo de 2022

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares ^{2/}
Total	1,335,621.7	1,035,363.6	38,469.0	261,789.1
0 ≤ 250	34,638.4	28,711.9	5,926.5	0.0
250 ≤ 500	3,822.0	956.2	2,865.8	0.0
500 ≤ 750	2,856.0	958.1	1,897.9	0.0
750 ≤ 1,000	2,432.4	884.3	1,548.1	0.0
1,000 ≤ 5,000	19,400.2	11,107.2	8,293.0	0.0
5,000 ≤ 10,000	11,891.4	9,692.2	2,199.2	0.0
10,000 ≤ 20,000	16,377.9	14,809.5	1,568.3	0.0
20,000 ≤ 50,000	29,093.0	27,304.8	1,788.2	0.0
50,000 ≤ 100,000	34,581.9	33,437.1	1,144.7	0.0
100,000 ≤ 500,000	90,282.0	89,679.3	602.8	0.0
Más de 500 mil	698,519.3	698,420.5	98.8	0.0
Resto ^{3/}	391,727.2	119,402.5	10,535.6	261,789.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin Pemex Enero - marzo de 2022 (Millones de pesos)

Sector	Sector Económico	Privado				Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el Extranjero			
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2.3	522.6			524.9		
Total 1 - Primario		2.3	522.6	0.0	0.0	524.9		
	1165 Minería	21,275.0	13,527.0		49.6	34,851.7		
2 - Industrial	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,512.0	4,770.8			7,282.7		
	1167 Construcción	3,864.3	9,929.9	26.5	219.0	14,039.8		
	1168 Industrias manufactureras	69,574.3	71,090.1		1,457.9	142,122.2		
Total 2 - Industrial		97,225.6	99,317.8	26.5	1,726.5	198,296.5		
	1169 Comercio al por mayor	12,451.2	74,819.5	4.1	1,264.1	88,539.0		
	1170 Comercio al por menor	23,731.7	48,701.3	68.7	616.6	73,118.4		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	4,902.8	24,726.0	82.3	3,507.4	33,218.6		
	1172 Información en medios masivos	12,329.7	39,109.0	0.8	26.1	51,465.6		
	1173 Servicios financieros y de seguros	1,775.9	16,104.6	74,129.2	231.9	92,241.6		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4,558.4	9,987.0	1,247.8	145.2	15,938.3		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	4,841.8	11,347.9	82.1	205.5	16,477.3		
3 - Servicios	1176 Dirección de corporativos y empresas	8,792.2	5,294.8	1,066.5	2.0	15,155.4		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	19,143.2	11,617.4	396.9	327.7	31,485.2		
	1178 Servicios educativos		257.7			257.7		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	681.4	1,882.1	18.1	2.8	2,584.4		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	657.6	710.7		210.8	1,579.1		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,940.5	3,882.5	6.6	178.6	6,008.2		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	442.4	1,057.1	24.2	208.8	1,732.5		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		65.9	64.5	19.8	150.2		
Total 3 - Servicios		96,248.8	249,563.4	77,191.8	6,947.4	429,951.4		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	146.8	602.8	2.2	66.6	818.5		
Total 4 - Otros		146.8	602.8	2.2	66.6	818.5		
Total general		193,623.5	350,006.6	77,220.6	8,740.5	629,591.2	37,432.2	667,023.4

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Conforme a la recomendación realizada por la ASF (2018-5-06E00-07-0045-07-001) al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (auditoría 45-GB) (<http://informe.asf.gob.mx/simplificados/45-GB.pdf>; http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018/Documentos/Auditorias/2018_0045_a.pdf) se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de marzo 2022 asciende a 20.36 millones de pesos al primer trimestre de 2022.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
 Enero-marzo de 2022

Concepto	Contribuyentes
Total	3,185,028
Personas morales	651,275
Personas físicas	1,373,663
Otras Personas físicas y morales ^{1/}	1,160,090

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
 Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	703,905.1	684,653.8	19,251.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	9,203.0	8,257.8	945.2
Minería	24,590.9	24,627.7	-36.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	9,308.1	9,368.8	-60.7
Construcción	20,784.4	20,191.8	592.7
Industrias manufactureras	152,735.4	152,116.4	619.0
Comercio al por mayor	71,789.3	70,611.4	1,177.9
Comercio al por menor	46,878.3	44,998.8	1,879.5
Transportes, correos y almacenamiento	30,410.0	29,579.5	830.6
Información en medios masivos	27,563.7	27,441.4	122.3
Servicios financieros y de seguros	56,941.6	56,638.6	303.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	27,068.5	23,555.5	3,513.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	43,194.8	37,326.8	5,868.1
Dirección de corporativos y empresas	15,591.6	15,570.6	21.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	33,202.6	34,788.7	-1,586.1
Servicios educativos	26,033.6	25,965.6	68.0
Servicios de salud y de asistencia social	25,986.0	25,350.3	635.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,718.0	2,579.4	138.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8,288.1	8,063.0	225.1
Otros servicios excepto actividades de gobierno	5,891.3	5,367.6	523.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	43,562.1	43,581.1	-19.0
Otros	20,843.2	17,352.7	3,490.6
Otros auxiliares ^{1/}	1,320.5	1,320.5	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente Enero-marzo de 2022

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	703,905.1	420,640.7	7,366.9	10,955.2	262,692.6	929.2	1,320.5
0 ≤ 250	15,645.2	6,160.6	1,564.9	-612.8	8,910.6	-378.1	0.0
250 ≤ 500	2,031.4	434.2	655.8	596.8	190.8	153.8	0.0
500 ≤ 750	1,685.3	428.2	464.4	470.9	218.0	103.8	0.0
750 ≤ 1,000	1,409.9	388.4	381.2	426.3	146.0	68.0	0.0
1,000 ≤ 5,000	12,235.0	4,185.6	2,051.8	3,110.6	2,409.8	477.3	0.0
5,000 ≤ 10,000	7,645.2	3,615.1	598.4	1,017.1	2,244.7	169.9	0.0
10,000 ≤ 20,000	10,585.8	5,470.9	400.6	794.0	3,852.5	67.8	0.0
20,000 ≤ 50,000	19,585.7	10,799.5	357.5	1,150.8	7,233.9	44.0	0.0
50,000 ≤ 100,000	26,479.2	18,207.2	272.0	601.5	7,376.0	22.4	0.0
100,000 ≤ 500,000	71,013.7	43,949.5	191.3	244.4	26,604.3	24.2	0.0
Más de 500 mil	438,057.1	318,977.4	25.5	35.7	119,018.2	0.3	0.0
Resto ^{3/}	97,531.6	8,024.1	403.5	3,119.9	84,487.8	175.8	1,320.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado

Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	291,667.8
Personas morales	281,865.9
Personas físicas	9,801.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-marzo de 2022

Concepto	Contribuyentes
Total	1,593,848
Personas morales	421,572
Personas físicas	1,172,276

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	291,667.8	281,865.9	9,801.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-7,472.4	-6,898.4	-574.0
Minería	-12,161.6	-12,184.6	23.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,953.2	1,948.1	5.1
Construcción	13,256.6	12,617.1	639.5
Industrias manufactureras	-79,847.5	-80,233.3	385.9
Comercio al por mayor	6,764.0	6,621.7	142.3
Comercio al por menor	16,646.7	15,192.6	1,454.1
Transportes, correos y almacenamiento	12,803.5	12,505.4	298.1
Información en medios masivos	8,161.2	8,042.4	118.8
Servicios financieros y de seguros	29,059.6	28,977.7	81.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	15,331.7	13,193.2	2,138.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	20,920.9	18,790.0	2,130.9
Dirección de corporativos y empresas	3,593.5	3,589.7	3.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	16,982.0	16,327.1	654.9
Servicios educativos	582.7	526.8	55.8
Servicios de salud y de asistencia social	2,827.0	2,696.6	130.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,313.7	1,239.7	74.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7,248.8	6,647.2	601.6
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,891.8	2,307.3	584.5
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	10,291.9	10,289.0	2.9
Otros	6,550.8	5,700.9	849.9
Otros auxiliares ^v	213,969.7	213,969.7	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-marzo de 2022

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^v	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	291,667.8	67,896.2	4,472.8	5,329.1	213,969.7
0 ≤ 250	5,893.9	3,303.1	1,554.2	1,036.7	0.0
250 ≤ 500	1,532.0	285.9	671.6	574.5	0.0
500 ≤ 750	1,013.5	263.0	370.1	380.4	0.0
750 ≤ 1,000	873.8	274.5	308.4	290.9	0.0
1,000 ≤ 5,000	6,430.0	4,020.2	1,055.5	1,354.3	0.0
5,000 ≤ 10,000	3,825.5	3,434.9	110.9	279.7	0.0
10,000 ≤ 20,000	5,308.4	5,003.0	46.8	258.5	0.0
20,000 ≤ 50,000	8,696.0	8,470.2	22.4	203.4	0.0
50,000 ≤ 100,000	7,312.1	7,106.9	99.9	105.2	0.0
100,000 ≤ 500,000	16,660.7	16,579.3	8.5	73.0	0.0
Más de 500 mil	6,961.2	6,924.3	7.8	29.1	0.0
Resto ^{3/}	227,160.8	12,230.9	216.8	743.4	213,969.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	75,029.6
Gasolinas y diésel ^{1/}	20,783.9
Tabacos labrados	17,181.0
Bebidas alcohólicas	6,992.6
Cerveza	10,691.3
Juegos y Sorteos	743.8
Telecomunicaciones	1,656.9
Bebidas Energetizantes	92.3
Bebidas saborizadas	7,450.7
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	7,484.2
Plaguicidas	435.2
Combustibles fósiles	1,517.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ No incluye disminución por el estímulo complementario al IEPS de combustibles otorgado mediante el Decreto Presidencial del 4 de marzo de 2022.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Por Sector de Actividad Económica Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	75,029.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-515.5
Minería	9.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-0.5
Construcción	-34.5
Industrias manufactureras	51,279.8
Comercio al por mayor	9,127.8
Comercio al por menor	85.3
Transportes, correos y almacenamiento	-2,557.7
Información en medios masivos	1,633.9
Servicios financieros y de seguros	-2.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-23.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-337.0
Dirección de corporativos y empresas	-5.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	90.6
Servicios educativos	0.0
Servicios de salud y de asistencia social	-18.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	678.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	31.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	43.2
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-6.6
Otros	1,763.9
Otros auxiliares ^{1/}	13,788.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros
Enero-marzo de 2022
 (Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	27,805.4
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	13,245.6
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6,017.3
Derivados de la colocación de UDIBONOS.	3,021.0
Garantía Soberana del Gobierno Federal sobre los pasivos, recuperaciones de capital o del patrimonio (SHCP).	2,000.1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	571.0
Servicios de protección y seguridad que otorga el Servicio de Protección Federal (SSPC).	449.1
Servicios que ofrece la Comisión Nacional de Hidrocarburos	418.8
Por diversos bienes y servicios (SEDENA).	306.3
Otros.	1,776.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización
 Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	139,933.6
Efectivo^{1/}	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria mediante programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de actos de fiscalización.	107,313.7
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de control de obligaciones y de facultades de comprobación que se refieren a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.	32,619.9
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora ^{2/}	749.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 1/ Se consideran 35 mil pesos de pagos derivados de cobranza coactiva de ejercicios anteriores a 2022
 2/ No considera lo ejercido para las acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria, a través de programas que promueven la regularización y de la cobranza coactiva.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-marzo de 2022, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 124.8 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-marzo fue de 97.9 por ciento, lo que significa que, de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 5,443 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 124.8 y una efectividad de 97.9 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-marzo 2022 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 3,996.7 millones de pesos.

Multas Fiscales Por Rubros

Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	3,996.7
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	243.0
Por corrección fiscal	2,972.3
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	638.6
Impuestas por entidades federativas	139.4
Otras	3.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Incluye Multas de Derechos conforme a LIF 2022.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación Federal Participable

Enero-marzo

(Millones de pesos)

Concepto	2021	2022 ^{p/}		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	854,296.2	973,824.6	988,248.4	14,423.8	7.8
Tributarios	807,398.4	859,799.5	887,018.6	27,219.1	2.4
Renta	354,109.3	395,979.7	461,861.1	65,881.5	21.6
Valor agregado	304,603.6	321,874.1	295,498.4	-26,375.6	-9.6
Producción y servicios	120,235.9	107,563.1	87,309.6	-20,253.5	-32.3
Gasolinas federal	65,100.2	46,412.3	26,377.6	-20,034.7	-62.2
Gasolinas Estatal	5,019.4	7,120.5	5,550.8	-1,569.7	3.1
Tabacos labrados	18,693.8	20,287.3	19,988.2	-299.1	-0.3
Bebidas alcohólicas	5,868.4	6,301.1	6,832.8	531.7	8.5
Cerveza	8,792.7	9,366.2	9,920.8	554.5	5.2
Bebidas energéticas	48.0	44.2	39.2	-5.0	-23.8
Telecomunicaciones	1,572.3	1,795.9	1,684.3	-111.6	-0.1
Bebidas saborizadas	7,124.6	7,261.6	7,519.7	258.1	-1.6
Alimentos no básicos	6,263.7	7,081.9	7,487.9	406.0	11.4
Plaguicidas	381.6	485.8	423.5	-62.3	3.5
Combustibles fósiles	1,366.2	1,401.5	1,491.9	90.4	1.8
Otras retenciones	5.0	4.7	-7.0	-11.8	-231.4
Comercio exterior	14,870.6	18,070.7	22,119.1	4,048.4	38.7
Importación	14,870.6	18,070.7	22,119.1	4,048.4	38.7
Exportación	0.0	0.0	0.0	-0.0	n,s
Automóviles nuevos ^{v/}	3,451.4	3,976.4	4,096.1	119.7	10.6
Tenencia	5.1	0.0	2.1	2.1	-62.3
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n,s
Resto ^{2/}	5.1	0.0	2.1	2.1	-62.3
Recargos y actualizaciones	8,837.9	11,992.9	14,912.3	2,919.3	57.3
Otros ^{3/}	64.1	-1,069.4	-74.2	995.3	-207.9
Derecho a la minería ^{4/}	1,220.6	1,412.0	1,294.1	-118.0	-1.2
Petroleros	46,897.8	114,025.1	101,229.9	-12,795.2	101.2
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	46,910.9	114,017.6	101,241.4	-12,776.1	101.2
ISR de contratos y asignaciones	-13.1	7.5	-11.6	-19.1	-17.6
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-0.0	0.0	0.0	0.0	n,s
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	n,s
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	n,s
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	-0.0	0.0	0.0	0.0	n,s
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	n,s
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	n,s

n.s./ no significativo

p_/ Cifras preliminares

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-marzo (lo que implica que se refiere a la recaudación de diciembre de 2021, y enero-febrero de 2022), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal. Por esta razón los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-marzo.

El cuadro presenta un desagregado de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4/ Con el fin de simplificar se considera el derecho a la minería como parte de los ingresos tributarios.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales por rubro

Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	7,692.4
Crédito diésel	2,567.8
Automotriz para transporte público	1,154.1
Uso de infraestructura carretera de cuota	200.1
Otros estímulos	3,770.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales Por Sector de Actividad Económica

Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	7,692.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	197.0
Minería	48.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	0.7
Construcción	104.6
Industrias manufactureras	1,487.3
Comercio al por mayor	389.3
Comercio al por menor	780.8
Transportes, correos y almacenamiento	3,160.8
Información en medios masivos	11.2
Servicios financieros y de seguros	71.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	50.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	819.5
Dirección de corporativos y empresas	5.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	51.3
Servicios educativos	0.7
Servicios de salud y de asistencia social	20.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	55.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	20.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	130.2
Otros	286.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente

Datos al 31 de marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	1,521,296.7
Personas morales	1,249,999.9
Personas físicas (No actividad empresarial)	173,337.0
Personas físicas con actividad empresarial	97,959.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Datos al 31 de marzo de 2022 (Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,249,999.9	173,337.0	97,959.8	1,521,296.7
Gran Contribuyente	410,038.9	430.8	0.0	410,469.7
Otros	839,961.0	172,906.2	97,959.8	1,110,827.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Por Sector Económico Datos al 31 de marzo de 2022 (Millones de pesos)

Concepto	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,249,999.9	173,337.0	97,959.8	1,521,296.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7,375.9	4,754.3	1,197.6	13,327.8
Minería	39,073.8	755.1	98.1	39,927.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,707.6	421.5	33.5	2,162.6
Construcción	152,402.7	2,284.0	5,693.0	160,379.8
Industrias manufactureras	142,489.7	5,653.7	3,146.7	151,290.1
Comercio al por mayor	189,536.4	3,013.7	20,744.0	213,294.1
Comercio al por menor	68,995.4	3,618.5	7,857.6	80,471.4
Transportes, correos y almacenamiento	77,311.7	1,144.4	2,742.1	81,198.2
Información en medios masivos	37,573.4	125.7	311.3	38,010.4
Servicios financieros y de seguros	53,772.5	4,695.6	945.7	59,413.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	66,288.6	9,962.2	8,208.1	84,458.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	130,888.0	52,944.1	33,125.5	216,957.7
Dirección de corporativos y empresas	14,814.3	301.6	34.4	15,150.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	103,685.9	4,443.3	8,027.8	116,157.1
Servicios educativos	9,276.5	1,969.7	673.9	11,920.1
Servicios de salud y de asistencia social	16,071.3	1,249.7	781.3	18,102.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	11,766.5	205.0	918.7	12,890.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10,798.9	831.6	432.5	12,062.9
Otros servicios excepto actividades de gobierno	20,332.6	2,989.2	2,521.7	25,843.5
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	31,169.0	7,039.2	111.3	38,319.5
Otros	64,669.1	64,934.8	354.9	129,958.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos

Datos al 31 de marzo de 2022

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,642,265	555,080.8
Factible de cobro	1,234,858	414,711.6
Baja probabilidad de cobro	407,407	140,369.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 31 de marzo de 2022

	Créditos	Millones de pesos
Total	172,342	966,215.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Importe mensual recuperado

Enero-marzo de 2022

Mes	Millones de pesos
Total	14,769.2
Enero	1,845.0
Febrero	8,742.7
Marzo	4,181.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El avance al periodo considera 780 mil pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2022.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

VI. Devoluciones y compensaciones

Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal Enero-marzo de 2022

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	194,218.9	95,263.7
Tributarios	193,705.8	95,006.9
Renta	3,632.1	77,047.4
Valor agregado	186,819.8	8,216.1
IEPS	2,785.1	6,849.1
Otros ^{2/}	468.9	2,894.3
No tributarios ^{3/}	513.1	256.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones.

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 31 de marzo de 2022

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	80,974,309	2,308,354	78,665,955	7,956,370	70,709,585
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,772,273	196,081	3,576,192	1,788,540	1,787,652
Minería	214,108	9,876	204,232	6,527	197,705
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	192,179	5,360	186,819	4,087	182,732
Construcción	1,803,855	237,709	1,566,146	319,320	1,246,826
Industrias manufactureras	5,445,740	163,601	5,282,139	433,842	4,848,297
Comercio al por mayor	1,646,413	277,533	1,368,880	322,244	1,046,636
Comercio al por menor	4,313,121	216,929	4,096,192	1,731,292	2,364,900
Transportes, correos y almacenamiento	1,303,733	82,001	1,221,732	650,744	570,988
Información en medios masivos	247,099	33,277	213,822	64,543	149,279
Servicios financieros y de seguros	637,378	30,889	606,489	34,708	571,781
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	976,942	128,406	848,536	182,319	666,217
Servicios profesionales, científicos y técnicos	24,336,620	287,592	24,049,028	878,748	23,170,280
Dirección de corporativos y empresas	17,602	8,017	9,585	283	9,302
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,376,522	150,558	4,225,964	284,672	3,941,292
Servicios educativos	1,103,127	35,762	1,067,365	47,986	1,019,379
Servicios de salud y de asistencia social	1,258,684	102,657	1,156,027	81,738	1,074,289
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	235,539	26,597	208,942	56,064	152,878
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	507,370	47,091	460,279	183,218	277,061
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,017,854	229,213	1,788,641	545,870	1,242,771
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,795,850	5,479	1,790,371	5,423	1,784,948
Otros	24,772,300	33,726	24,738,574	334,202	24,404,372

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales o

- Tributen en el Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas o

- Tributen en el Régimen Simplificado de Confianza.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales con la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales

- Que no tributen en el régimen simplificado de confianza, ya que éstos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Número de Contribuyentes Personas Morales Por Nivel de Ingreso

Datos al 31 de marzo de 2022

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	496,338	421,572	7,659
0 ≤ 6	235,957	194,462	2,179
6 ≤ 21	91,096	78,575	1,450
21 ≤ 101	73,276	65,686	1,674
101 ≤ 500	28,785	26,704	1,185
Más de 500	9,962	9,622	767
Resto ^v	57,262	46,523	404

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1_/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Número de Contribuyentes Personas Físicas Por Nivel de Ingreso

Datos al 31 de marzo de 2022

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	1,176,841	767,267	1,172,276	36,386
0 ≤ 10	972,314	536,435	847,220	25,459
10 ≤ 20	84,523	74,626	111,194	6,935
20 ≤ 30	33,429	25,778	42,788	2,202
30 ≤ 40	13,224	11,750	17,823	636
40 ≤ 50	3,043	4,554	5,104	65
50 ≤ 60	1,442	2,649	2,671	28
60 ≤ 70	926	1,814	1,772	12
70 ≤ 80	635	1,287	1,263	11
80 ≤ 90	445	974	920	9
90 ≤ 100	364	715	709	9
Más de 100	2,395	6,028	5,819	49
Resto 1/	64,101	100,657	134,993	971

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1_/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT

Enero-marzo de 2022

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	5,400	100.0	42,263.3	100.0
Ganados	2,338	43.3	30,833.8	73.0
Nulidad para efectos ^{1/}	1,120	20.7	3,890.4	9.2
Perdidos	1,942	36.0	7,539.1	17.8
2a. Instancia				
Total	1,455	100.0	26,549.8	100.0
Ganados	971	66.7	14,394.4	54.2
Perdidos	484	33.3	12,155.4	45.8
Definitivas				
Total	5,510	100.0	39,006.4	100.0
Ganados	2,427	44.0	24,421.1	62.6
Nulidad para efectos ^{1/}	902	16.4	1,938.2	5.0
Perdidos	2,181	39.6	12,647.1	32.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/}

Número de Juicios

Enero-marzo de 2022

	Número	% del total
Total	901	100.0
Ganados	793	88.0
Perdidos	108	12.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso

Enero-marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	45,228.2
Costo Operativo ^{2/}	72.9
Productividad (pesos) ^{3/}	620.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia

^{2/} Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

^{3/} Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS ^{1/} **Enero-marzo de 2022** (Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	2,540	1,382.7
Ganados	838	535.0
Perdidos	1,702	847.7
Costos operativos de los juicios fiscales ^{2/}		7.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1./ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2./ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento **IMSS** **Enero-marzo de 2022** (millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	371	81.7
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	502	637.1

Cifras preliminares sujetas a revisión

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte, se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana.

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control Enero-marzo de 2022

Concepto		Número	
Servidores Públicos Denunciados			
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)		6	
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)		79	
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa			
Unidad Administrativa	Ministerio Público Número de servidores	Órgano Interno de Control Número de servidores	
Administración General de Aduanas (AGA)	3	41	
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior		3	
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	1	5	
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Administración General de Evaluación (AGE)			
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)			
Administración General de Hidrocarburos (AGH)			
Administración General de Planeación (AGP)			
Administración General de Recaudación (AGR)		17	
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)		1	
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	2	3	
Administración General Jurídica (AGJ)		9	
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional			
Delito	Número de servidores públicos denunciados MP	Número de servidores públicos denunciados OIC	Áreas de detección
Contrabando (Art. 102, CFF)	3		AGA
Cohecho (Art. 222, Frac. I, CPF)	1		AGAFF
Uso de Documento Falso (Art. 243 bis 3, CPF)	1		AGSC
Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF)	1		AGSC
Responsabilidad administrativa		79	AGA, AGACE, AGAFF, AGJ, AGR, AGRS, AGSC
			Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte, Centro, Occidente, Pacífico Norte, Sur, Sureste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

El número de servidores públicos denunciados ante el OIC corresponde a lo reportado por la AGE, debido a que no se cuenta con la información de lo reportado por otras Administraciones Generales.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-marzo de 2022

Concepto		Enero -Marzo de 2022 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios		8.54
B. Calidad del lugar	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.84
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		8.48
D. Tiempo del trámite		8.05
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas Físicas ^{1/}	13,128
	Personas Morales ^{2/}	50,226

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

Para el primer trimestre de 2022 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 11 al 30 de marzo de 2022. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1./ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2./ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Declaraciones recibidas por el SAT a través de medios electrónicos ^{1/}

Enero-marzo de 2022

Número de operaciones

Concepto	Número
Total	29,305,036
Declaraciones Anuales ^{2/}	1,163,289
Dictámenes ^{3/}	6,197
Declaraciones Informativas ^{4/}	258,898
Informativas Múltiples ^{2/}	38,979
Informativas Múltiples del IEPS ^{2/}	43,312
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2/}	5,550,762
Listado de Conceptos del IETU ^{2/}	92
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{5/}	22,243,507

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas:

1/ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2/ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales. Fuente Consulta de declaraciones recibidas (header).

3/ Incluyen 20 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 19 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 6,123 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 35 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

4/ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

5/ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros. Fuente Consulta de declaraciones recibidas (header).

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel^{1/}

Enero-marzo de 2022

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} miles de pesos
Total	25,143	2,356,948
Jefe SAT	1	531
Administrador General	9	4,908
Administrador Central	97	45,894
Administrador	684	212,724
Subadministrador	2,124	328,464
Jefe de Departamento	3,560	353,555
Enlaces	10,624	784,926
Operativos	8,044	625,947

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

2/ Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2022 (Art.10)
 Enero-marzo de 2022

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	1.00	99.7
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	1.31	130.6
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{2/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	1.56	156.1
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{3/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.11	110.9
e. La disminución del costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.90	110.7
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	1.21	82.4
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.22	452.5

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2/ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

3/ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2021.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2022 (Art. 21)

Enero-marzo de 2022

(Hoja 1 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^v
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	64.9	64.5	99.4
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	73.0	73.7	101.0
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	82.0	82.8	101.0
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	76.2	73.7	96.7
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	25,294.9	27,313.5	108.0
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	21,911.4	29,952.9	136.7
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	9,347.6	18,921.7	202.4
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	7,231.2	15,487.2	214.2
Recuperación de la cartera de créditos fiscales ^{3/}	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	14,782.7	14,769.2	99.9
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.20	9.29	101.0
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la Recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) X 100	0.26	0.25	104.0
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	90.9	46.7	51.4
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,782.9	3,018.3	169.3
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	25,199.8	20,199.9	80.2
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	95,147.4	483,974.3	508.7

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF. Otros contribuyentes: Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

3/ El avance al periodo considera 780 mil pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2022.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)

 Enero-marzo de 2022^{1/}

(Hoja 2 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{2/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Índice	Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.04	1.40	134.6
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	336	289	86.0
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	5.1	12.10	42.2
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	7.93	7.59	95.7
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	0.91	1.10	120.9
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{4/}	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes) X 100	52.5	43.8	83.4
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes) X 100	55.0	60.5	110.0
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos Administrados por el SAT / Personal del SAT	42.8	43.5	101.6
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	29.1	29.1	100.0
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	85.0	95.31	112.1
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	80.0	80.60	100.8

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF. Otros contribuyentes: Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

3/ El avance al periodo considera 780 mil pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2022.

4/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

X. Indicadores de operación aduanera

Recaudación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM)

**Recaudación en flujo de efectivo por
Aduana
ANAM
Enero - marzo de 2022**

Concepto	Millones de pesos
Total	252,313.2
Acapulco	0.0
Agua Prieta	439.6
Sbte. López	5.8
Cd. del Carmen	36.3
Cd. Juárez	7,560.5
Coatzacoalcos	4,898.8
Ensenada	4,690.8
Guaymas	1,639.8
La Paz	716.0
Manzanillo	40,639.3
Matamoros	5,709.5
Mazatlán	2,725.6
Mexicali	3,234.4
México	3,191.2
Naco	103.5
Nogales	1,903.5
Nuevo Laredo	38,831.4
Ojinaga	729.2
Puerto Palomas	12.7
Piedras Negras	3,767.7
Progreso	1,771.1
Cd. Reynosa	5,945.1
Salina Cruz	0.0
SLR Colorado	122.5
Cd. M. Alemán	438.8
Cd. Hidalgo	547.6
Tampico	1,214.5
Tecate	129.9
Tijuana	3,730.9
Tuxpan	10,735.0
Veracruz	26,012.5
Cd. Acuña	293.2
Torreón	124.0
AICM	16,974.8
Guadalajara	4,141.5
Sonoyta	2.2
L. Cárdenas	20,134.8
Monterrey	2,877.8
Cancún	350.5
Querétaro	1,804.9
Toluca	5,719.7
Chihuahua	204.1
Aguascalientes	1,710.8
Puebla	4,008.4
Colombia	7,300.6
Altamira	11,038.4
Cd. Camargo	2,492.2
Dos Bocas	1,558.9
Guanajuato	93.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Recaudación en flujo de efectivo por impuesto

ANAM

Enero - marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	252,313.2
Impuesto al Valor Agregado	213,898.2
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	13,779.3
Impuesto General de Importación	22,806.3
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4.5
Derecho de Trámite Aduanero	515.9
Otros ^{1/}	1,308.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

1_/ Multas recargos, parte actualizada, cuotas compensatorias.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Recaudación en flujo de efectivo por tipo de

Aduana

ANAM

Enero - marzo de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	252,313.2
Marítima	128,162.2
Fronteriza	83,300.5
Interior	40,850.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Pedimentos y operaciones de la Agencia Nacional de Aduanas de México

Número de pedimentos presentados

ANAM

Enero - marzo de 2022

Concepto	Número
Total	2,477,325
Importación	1,781,930
Exportación	695,395

Nota: Total de pedimentos normales presentados.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Número de operaciones

ANAM

Enero - marzo de 2022

Concepto	Número
Total	5,057,083
Importación	2,687,299
Exportación	2,369,784

Nota: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Número de operaciones por aduana

ANAM

Enero - marzo de 2022

Concepto	Número
Total	5,057,083
Acapulco	0
Agua Prieta	10,223
Sbte. López	3,032
Cd. del Carmen	167
Cd. Juárez	437,879
Coatzacoalcos	2,251
Ensenada	47,064
Guaymas	8,898
La Paz	290
Manzanillo	246,717
Matamoros	147,579
Mazatlán	1,692
Mexicali	171,646
México	36,857
Naco	697
Nogales	208,462
Nuevo Laredo	1,200,410
Ojinaga	4,047
Puerto Palomas	2,998
Piedras Negras	168,175
Progreso	24,030
Cd. Reynosa	316,403
Salina Cruz	27
SLR Colorado	31,373
Cd. M. Alemán	9,565
Cd. Hidalgo	58,275
Tampico	4,132
Tecate	20,840
Tijuana	468,524
Tuxpan	4,359
Veracruz	121,652
Cd. Acuña	32,982
Torreón	2,057
AICM	288,039
Guadalajara	197,738
Sonoyta	175
L. Cárdenas	67,221
Monterrey	177,467
Cancún	9,600
Querétaro	83,450
Toluca	70,809
Chihuahua	13,638
Aguascalientes	23,414
Puebla	41,854
Colombia	191,022
Altamira	72,279
Cd. Camargo	21,424
Dos Bocas	405
Guanajuato	5,245

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Número de operaciones por tipo de Aduana

ANAM

Enero - marzo de 2022

Concepto	Número
Total	5,057,083
Marítima	610,784
Fronteriza	3,505,731
Interior	940,568

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Indicador del costo de la recaudación bruta aduanera

Derivado del inicio de operaciones de la de Agencia Nacional de Aduanas de México a partir del primero de enero de 2022, el indicador del costo de la recaudación bruta aduanera ya no se reporta dentro del Programa de Mejora Continua del SAT.

La ANAM calcula un valor para este indicador al primer trimestre de 2022 de 0.20 centavos por cada 100 pesos recaudados, cifra inferior a los 0.26 centavos por cada 100 pesos previstos para el periodo, observándose un cumplimiento del 130.0%.

XI. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 65, penúltimo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo dispone que las notificaciones por boletín jurisdiccional surten sus efectos al tercer día hábil siguiente a aquel en que se haya realizado la publicación relativa:

“ARTÍCULO 65. Las notificaciones a los particulares y a las autoridades en el juicio deberán realizarse por medio del Boletín Jurisdiccional, enviándose previamente un aviso electrónico a su dirección de correo electrónico o dirección de correo electrónico institucional según sea el caso, de que se realizará la notificación, a más tardar el tercer día siguiente a aquél en que el expediente haya sido turnado al actuario para ese efecto. El aviso de notificación deberá ser enviado cuando menos con tres días de anticipación a la publicación del acuerdo, resolución o sentencia de que se trate en el Boletín Jurisdiccional.

...

La notificación surtirá sus efectos al tercer día hábil siguiente a aquél en que se haya realizado la publicación en el Boletín Jurisdiccional o al día hábil siguiente a aquél en que las partes sean notificadas personalmente en las instalaciones designadas por el Tribunal, cuando así proceda, en términos de lo establecido por el artículo 67 de esta Ley.”

(Énfasis añadido)

Por su parte, el artículo 70 del mismo ordenamiento, dispone que las notificaciones surten sus efectos el día hábil siguiente a aquel en que fueren hechas, numeral que a la letra dice:

ARTÍCULO 70. Las notificaciones surtirán sus efectos, el día hábil siguiente a aquél en que fueren hechas.

En dicho sentido, se considera las disposiciones transcritas generan un estado de inseguridad jurídica a este Instituto, toda vez que existe una antinomia, pues ambos artículos regulan el surtimiento de efectos de las notificaciones realizadas por parte del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y establecen plazos diversos para tal fin, quedando incierto cuál de las disposiciones debe prevalecer, lo que acarrea un estado de incertidumbre respecto de la oportunidad para impugnar las actuaciones judiciales notificadas al Instituto.

XII. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del primer trimestre de 2022

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura desuministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de

febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016. Ante la prevalencia de las referidas condiciones en el mercado de los combustibles, el estímulo se mantiene vigente de conformidad con las modificaciones al Decreto citado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2020.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó el Acuerdo 139/2019 por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2022 (promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Enero	Febrero	Marzo
Gasolina menor a 91 octanos	2.6109	3.7217	5.2500
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	0.9240	1.8903	3.5233
Diésel	1.9521	3.3640	5.0378

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en enero, febrero y marzo de 2022, el monto total por este impuesto se ubicó en 13,851.7 millones de pesos, considerando devoluciones y compensaciones.

XIII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (Enero-Marzo 2022)¹:

- Se emitieron 2 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 27,925 pesos.
- Se realizaron 39 aseguramientos de cigarrillos, lo que representa 104,863 piezas aseguradas.
- No hubo emisión de órdenes de embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero.
- Se emitieron 6 PAMAS por análisis de Avisos Automáticos de Acero con un valor aproximado de mercancías de 3.2 millones de pesos.
- En coordinación con la FGR e IMPI se registraron 105 aseguramientos de piezas apócrifas, que suman un total de 427,848 piezas de mercancía.
- Se aseguraron 158,313 armas, de las cuales 57 corresponden a armas cortas, 22 a armas largas y 32,481 corresponden a cartuchos.
- Se aseguraron 1,046.16 kilogramos y 3,244 pastillas de psicotrópicos.
- Se aseguraron 51 kilogramos de precursores químicos.

¹ A partir de 2022, la ANAM no ejecuta órdenes de embargo por Domicilio Falso, debido a que la facultad de realizar visitas domiciliarias la mantiene el Servicio de Administración Tributaria.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-marzo 2022)

- Las Administraciones Centrales y Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior efectuaron 83 revisiones, las cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 1,831.66 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- Durante el periodo de enero a marzo, se han presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, nueve expedientes administrativos (cinco por contrabando, tres por presunción de contrabando y uno por desocupación o desaparición del domicilio fiscal) para su análisis y, en su caso, trámite como asunto penal, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 272.2 millones de pesos.
- Asimismo, en dicho periodo se presentaron ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), cuatro expedientes por equiparable a la Defraudación Fiscal por un monto de perjuicio al fisco por 66.5 millones de pesos. (ninguno está relacionado con la red textil).